40

Ministerio de Relaciones Exteriores

D E C R E T O N° 12115.

NOMBRANDO CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN ROMA.

Asunción, 9 de Agosto de 1920.

N. 451

De acuerdo con el Art. 11 de la Ley N° 326,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Nómbrase Cónsul General en Roma con jurisdicción en todo el territorio de Italia, al Señor Roque Samaniego, en reemplazo del Sr. Francisco S. Benucci.

Art. 2°.- Asígnase a dicho funcionario la suma de (300) TRESCIENTOS pesos oro mensuales.

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Peña